



[www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)

## RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas y veinte minutos del día seis de Junio de dos mil dieciocho.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 6 de Marzo de 2018, se recibió la solicitud numero 2018/165 en la cual se requiere información 1) Los Proveedores y las cantidades en unidades y valores de las compras de los 3 últimos años, hechos por el ministerio de salud de los siguientes productos:

- Código 02900045 Inmunoglobulina Humana Normal (5-6) gramos, polvo liofilizado para solución inyectable o solución.
- Código 0290005 Albumina Humana (20-25)% solución inyectable I.V. Frasco vial 50 mL
- Código 02900050 Factor VIII 500 UI +\_ 20% polvo para solución inyectable I.V. Frasco Vial

2) El costo CIF. mas los impuestos arancelarios, gastos de internacion, IVA, costo

### Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, resultando procedente dar trámite a lo solicitado, por ello se requirió la información a la Unidad de Abastecimiento, quienes dieron respuesta posteriormente a lo solicitado.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario
  - .b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por la Unidad Requerida.
- Se hace constar que la misma, sera entregada personalmente al solicitante.

  
Carlos Alfredo Castillo Martínez  
Oficial de Información

